

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2024

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 0590 – 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

Consideraciones generales

Vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo.

Se utilizará como medio de publicación los Tablones de Anuncios del IES ROSA CHACEL, así como en el tablón electrónico del tribunal, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.

Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad

Cualquier actuación ante el tribunal tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la programación didáctica al tribunal. Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en un único llamamiento, que se realizará dentro del aula asignada para cada opositor.

Los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes dentro del aula correspondiente, a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación inexcusable del original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, y para aquellos no nacionales, la documentación que se incluye el punto 3.1 A de la Resolución de 20 de abril de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Carácter público o no de los actos, así como normativa para el correcto desarrollo de los mismos (aforo, prohibición de medios de grabación, etc.).

En las sesiones que tengan carácter público (segunda prueba), se permitirá la asistencia hasta completar aforo. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición.

Se permite el uso de nuevas tecnologías (ordenador, Tablet...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por los opositores.

Durante la preparación de la prueba no podrá disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Para la exposición, podrá utilizar, un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de esta.

Durante la exposición de la unidad didáctica, podrá utilizar, además del uso de nuevas tecnologías anteriormente mencionadas, el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.

- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.
- El uso de bolígrafo distinto a negro o azul supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- El uso de bolígrafo con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.
- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de

comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

- El Tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsione el normal desarrollo del mismo.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas según lo establecido en el Anexo VIII de la convocatoria.

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LOS ACCESOS 1 Y 2 (INGRESO LIBRE Y RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

A) Desarrollo de las pruebas

PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

Tiempo de duración de la prueba:

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta parte.

Material permitido:

Los aspirantes utilizarán únicamente las hojas proporcionadas por el Tribunal.

Se utilizará bolígrafo azul o negro. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Sólo se permite el uso de calculadora científica, no programable o similar.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

Los datos de identificación deben aparecer únicamente en los espacios reservados para ello. Cualquier marca o señal identificativa fuera de éstos dará lugar a la anulación del examen, así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. Con el fin de garantizar el anonimato, el opositor en ningún caso debe firmar el ejercicio realizado.

La prueba escrita deberá colocarse con el anverso hacia abajo, advirtiéndose, con apercibimiento de expulsión, que no debe darse la vuelta al texto hasta que no se dé la señal de comienzo del ejercicio.

Instrucciones para la parte A, práctica de la primera prueba.

Los contenidos de la prueba práctica versarán sobre los módulos en los que la especialidad de PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES tiene atribución docente:

- Preparación de planes de cuidado para pacientes.
- Preparación de planes de prevenciones de infecciones nosocomiales.

- Selección de material y posiciones para una determinada exploración o instrumentación en consulta odontoestomatológica.
- Procesamiento de muestras de anatomía patológica.
- Toma de muestras de alimentos y análisis de determinación de características físico-químicas y microbiológicas.
- Aplicación de tratamientos físico-químicos de conservación, higienización y regeneración de un alimento.
- Tratamiento de documentación sanitaria.
- Exploración de higiene bucodental. Metodología y selección de material.

La puntuación total de la prueba será de **10 puntos** y constará de 5 ejercicios con la siguiente ponderación cada uno de ellos.

Ejercicio	Puntuación sobre el total de la prueba (10 Puntos)
Nº1	1
Nº2	2
Nº3	2
Nº4	2
Nº5	3

Criterios de calificación del ejercicio nº 1

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
<p>1. Primer indicador de evaluación</p> <p>Identifica el material, el instrumental y el uso correspondiente a la especialidad o a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	
<p>2. Segundo indicador de evaluación</p> <p>Demuestra el conocimiento de fundamentos y técnicas correspondientes a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	

<p>3. Tercer indicador de evaluación</p> <p>Resuelve de manera correcta los supuestos prácticos y expresa el resultado en las unidades correspondientes. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	
<p>4. Cuarto indicador de evaluación</p> <p>Selecciona o indica la mejor propuesta de intervención teórica y/o práctica. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	100%
<p>5. Quinto indicador de evaluación</p> <p>Plantea una secuencia lógica para la asistencia de pacientes, usuarios y víctimas en diversas situaciones. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	
<p>6. Sexto indicador de evaluación</p> <p>Razona y aplica de manera práctica el resultado para cada caso / situación objeto de evaluación. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	

Criterios de calificación del ejercicio nº 2

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
<p>1. Primer indicador de evaluación</p> <p>Identifica el material, el instrumental y el uso correspondiente a la especialidad o a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	
<p>2. Segundo indicador de evaluación</p> <p>Demuestra el conocimiento de fundamentos y técnicas correspondientes a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	

<p>3. Tercer indicador de evaluación</p> <p>Resuelve de manera correcta los supuestos prácticos y expresa el resultado en las unidades correspondientes. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	
<p>4. Cuarto indicador de evaluación</p> <p>Selecciona o indica la mejor propuesta de intervención teórica y/o práctica. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	100%
<p>5. Quinto indicador de evaluación</p> <p>Plantea una secuencia lógica para la asistencia de pacientes, usuarios y víctimas en diversas situaciones. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	
<p>6. Sexto indicador de evaluación</p> <p>Razona y aplica de manera práctica el resultado para cada caso / situación objeto de evaluación. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	

Criterios de calificación del ejercicio nº 3

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
<p>1. Primer indicador de evaluación</p> <p>Identifica el material, el instrumental y el uso correspondiente a la especialidad o a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	40%
<p>2. Segundo indicador de evaluación</p> <p>Demuestra el conocimiento de fundamentos y técnicas correspondientes a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	20%

<p>3. Tercer indicador de evaluación</p> <p>Resuelve de manera correcta los supuestos prácticos y expresa el resultado en las unidades correspondientes. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	20%
<p>4. Cuarto indicador de evaluación</p> <p>Selecciona o indica la mejor propuesta de intervención teórica y/o práctica. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	20%
<p>5. Quinto indicador de evaluación</p> <p>Plantea una secuencia lógica para la asistencia de pacientes, usuarios y víctimas en diversas situaciones. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	
<p>6. Sexto indicador de evaluación</p> <p>Razona y aplica de manera práctica el resultado para cada caso / situación objeto de evaluación. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	

Criterios de calificación del ejercicio nº 4

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
<p>1. Primer indicador de evaluación</p> <p>Identifica el material, el instrumental y el uso correspondiente a la especialidad o a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	40%
<p>2. Segundo indicador de evaluación</p> <p>Demuestra el conocimiento de fundamentos y técnicas correspondientes a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	

<p>3. Tercer indicador de evaluación</p> <p>Resuelve de manera correcta los supuestos prácticos y expresa el resultado en las unidades correspondientes. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	
<p>4. Cuarto indicador de evaluación</p> <p>Selecciona o indica la mejor propuesta de intervención teórica y/o práctica. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	60%
<p>5. Quinto indicador de evaluación</p> <p>Plantea una secuencia lógica para la asistencia de pacientes, usuarios y víctimas en diversas situaciones. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	
<p>6. Sexto indicador de evaluación</p> <p>Razona y aplica de manera práctica el resultado para cada caso / situación objeto de evaluación. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	

Criterios de calificación del ejercicio nº 5

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
<p>1. Primer indicador de evaluación</p> <p>Identifica el material, el instrumental y el uso correspondiente a la especialidad o a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	20%
<p>2. Segundo indicador de evaluación</p> <p>Demuestra el conocimiento de fundamentos y técnicas correspondientes a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	35%

<p>3. Tercer indicador de evaluación</p> <p>Resuelve de manera correcta los supuestos prácticos y expresa el resultado en las unidades correspondientes. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	15%
<p>4. Cuarto indicador de evaluación</p> <p>Selecciona o indica la mejor propuesta de intervención teórica y/o práctica. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	30%
<p>5. Quinto indicador de evaluación</p> <p>Plantea una secuencia lógica para la asistencia de pacientes, usuarios y víctimas en diversas situaciones. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	
<p>6. Sexto indicador de evaluación</p> <p>Razona y aplica de manera práctica el resultado para cada caso / situación objeto de evaluación. Utiliza terminología técnica adecuada y se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p>	

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 70% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

Tiempo de duración de la prueba:

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta parte.

Material permitido.

Los aspirantes utilizarán únicamente las hojas proporcionadas por el Tribunal, en papel autocopiativo, que serán todas iguales, estarán selladas por el tribunal y deberán numerarse.

Se utilizará bolígrafo azul o negro. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

Los datos de identificación deben aparecer únicamente en los espacios reservados para ello. Cualquier marca o señal identificativa fuera de éstos dará lugar a la anulación del examen, así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. Con el fin de garantizar el anonimato, el opositor en ningún caso debe firmar el ejercicio realizado.

La prueba escrita deberá colocarse con el anverso hacia abajo, advirtiéndose, con apercibimiento de expulsión, que no debe darse la vuelta al texto hasta que no se dé la señal de comienzo del ejercicio.

Descripción del ejercicio (en qué consiste la prueba)

El aspirante desarrollará un tema de los 4 que sean extraídos al azar entre los 69 que se incluyen en el temario de la convocatoria.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web (autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso)

Autor, libro y/o página web.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.	
1.Estructura del tema.	1 punto
1.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).	0.25 puntos
1.2. Introducción (justificación e importancia del tema).	0.25 puntos
1.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.	0.25 puntos
1.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).	0.25 puntos
2.Expresión y presentación.	1 punto
2.1. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.	0.5 puntos
2.2. Limpieza, claridad y legibilidad del documento.	0.5 puntos
3.Contenidos específicos del tema.	8 puntos
3.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.	1 punto
3.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.	1 punto
3.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...	0.8 puntos
3.4. Secuencia lógica y ordenada. (0.8 puntos)	0.8 puntos
3.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.	1 punto
3.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.	1 punto
3.7. Conclusión fundamentada. (0.8 puntos)	0.8 puntos
3.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.	0.8 puntos
3.9. Elaboración personal y original.	0.8 puntos
4. Normas ortográficas	
Este aspecto se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente.	

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los

miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Tiempo de duración de la prueba:

Comienza con la preparación de la prueba oral que dura una hora.

La programación didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 20 minutos.

Material permitido.

Podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el presidente del Tribunal.

Si se detecta que el aspirante durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de

las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

Durante la hora de preparación no podrá salir del aula asignada sin autorización del presidente del Tribunal.

Descripción del ejercicio (en qué consiste la prueba)

Con anterioridad, los aspirantes deberán hacer entrega de una programación didáctica en el día y hora que establezca el Tribunal.

Para ello cada aspirante deberá hacer entrega de la programación didáctica en formato papel y en memoria-USB en un archivo pdf, debidamente etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

El ejercicio comenzará con una preparación de la prueba oral, el aspirante no podrá salir del aula asignada sin autorización del presidente del Tribunal.

A continuación, se realiza la defensa de la programación didáctica. La programación didáctica, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, es decir, la Ley Orgánica vigente en tal momento es la LO de Educación 3/2020 que modifica la LOE 2/2006 (LOMLOE) y los currículos los vigentes para el curso 2023/2024.

La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirla.

Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web (autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso)

Citar autor y en el caso de página web indicar URL

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.

Con respecto al formato de la programación que se presenta:

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de

apoyo y anexos. Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno.

Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.	
Documento de programación	Hasta 3 puntos
1. Apariencia, diseño y originalidad	1.5 puntos
2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.	1.5 puntos
Exposición	Hasta 5 puntos
1. Diseño de la programación de acuerdo con la normativa reguladora vigente en la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta especialmente la referente al currículo para el correspondiente módulo y ciclo formativo.	0.5 puntos
2. Justificación del módulo dentro del ciclo formativo.	0.5 puntos
3. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la programación didáctica de acuerdo con el perfil profesional y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).	0.5 puntos
4. Determinación de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación al perfil profesional y a las características de los alumnos.	0.5 puntos
5. Concreción de las competencias profesionales y transversales,	0.5 puntos

acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas al perfil profesional y al contexto propuesto.	
6. Selección de contenidos y resultados de aprendizaje, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados al perfil profesional y al contexto propuesto.	0.5 puntos
7. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.	0.5 puntos
8. Implementación y uso de los elementos vinculados a la digitalización y la sostenibilidad aplicados al sector.	0.5 puntos
9. Temporalización y secuenciación.	0.5 puntos
10. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.	0.25 puntos
11. Tratamiento de la diversidad del alumnado.	0.25 puntos
Defensa y Debate	Hasta 2 puntos
1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.	0.2 puntos
2. Dominio del módulo en el que se encuadra la programación.	0.25 puntos
3. Seguridad y confianza en la exposición.	0.2 puntos
4. Claridad, coherencia y orden del discurso.	0.25 puntos
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.	0.2 puntos
6. Aplicación práctica en el aula.	0.25 puntos
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.	0.25 puntos
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.	0.2 puntos
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.	0.2 puntos

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL

Tiempo de duración de la prueba

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica. El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de treinta minutos para la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

En total la prueba oral no debe superar 1 hora.

Material permitido.

Podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Para la exposición de esta parte, el aspirante podrá utilizar, un guion, que no excederá de un folio de tamaño DIN-A4, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta. Este guion no deberá llevar contenido de ningún tipo (curricular o académico).

El aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que

considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

Si se detecta que el aspirante durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior. Quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

Durante la hora de preparación no podrá salir del aula asignada sin autorización del presidente del Tribunal.

Descripción del ejercicio (en qué consiste la prueba)

La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de la unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación.

En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

El opositor u opositora indicará el tema elegido en el momento de iniciar la exposición oral.

Debate: Finalizada la exposición oral de la unidad didáctica el Tribunal podrá realizar preguntas al aspirante.

Estas deberán tener relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que precise sobre lo expuesto o profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web (autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso)

Autor en el caso de página web, poner URL.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.	
Presentación y Exposición	Hasta 6 puntos
1. Diseño de la unidad didáctica/unidad de trabajo de acuerdo a la normativa reguladora vigente en la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta especialmente la referente al currículo para el correspondiente módulo y ciclo formativo.	0.5 puntos
2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la unidad didáctica/ unidad de trabajo respecto al temario de la especialidad, a la programación didáctica, a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).	0.5 puntos
3. Fundamentación de la unidad didáctica/unidad de trabajo: contribución a los objetivos generales del ciclo formativo, a las competencias profesionales y transversales del título, a los resultados de aprendizaje del módulo y, en su caso, a las capacidades terminales.	0.5 puntos
4. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación al perfil profesional, a las capacidades terminales del título y a las características de los alumnos.	0.5 puntos
5. Selección de contenidos y resultados de aprendizaje con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, adaptados al ciclo formativo, a las capacidades terminales del título, a las características de los alumnos y al contexto propuesto.	0.5 puntos
6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.	0.5 puntos
7. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de	1 punto

actividades de refuerzo y ampliación.	
8. Implementación y uso de los elementos vinculados a la digitalización y la sostenibilidad aplicados al sector.	0.5 puntos
9. Secuenciación temporal.	0.5 puntos
10. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.	0.5 puntos
11. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.	0.5 puntos
Defensa y Debate	Hasta 4 puntos
1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.	0.4 puntos
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la unidad didáctica/unidad de trabajo.	0.5 puntos
3. Seguridad y confianza en la exposición.	0.4 puntos
4. Claridad, coherencia y orden del discurso.	0.4 puntos
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.	0.5 puntos
6. Aplicación práctica en el aula.	1 punto
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.	0.4 puntos
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.	0.2 puntos
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.	0.2 puntos

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

FASE DE OPOSICIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCESO 3

1ª PARTE de la PRUEBA: Exposición de un tema de la especialidad y planteamiento didáctico del mismo.

Tiempo de duración: 2h preparación + 1h exposición (del tema y planteamiento didáctico) + 15 minutos debate.

Material permitido, posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo:

Durante el tiempo de preparación, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación. Los tribunales vigilarán el cumplimiento de este requisito.

El tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que impida garantizar que el procedimiento se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsione el normal desarrollo del mismo.

Para la exposición oral podrá utilizar ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, siempre que sean aportados por el propio aspirante.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

La exposición del tema atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes. Se completará con un planteamiento didáctico, referido a un determinado módulo, elegido libremente por el aspirante. El planteamiento didáctico se valorará indicando las competencias, los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza- aprendizaje y evaluación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

2ª PARTE de la PRUEBA: Parte práctica.

La segunda parte de contenido práctico será la misma prueba práctica que los participantes de ingreso libre, contando con los mismos criterios de evaluación y

calificación, y consideraciones generales.

Esta prueba práctica se realizará en primer lugar, el mismo día del examen de ingreso libre y reserva de discapacidad.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS EN EL ACCESO A CUERPOS DOCENTES DE SUBGRUPO SUPERIOR

El conjunto de las dos partes de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán obtener una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito necesario haberse presentado a las dos partes.

PRIMERA PARTE

Exposición de un tema de la especialidad a la que se accede. Se calificará con un máximo de 4 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

1. Contenidos específicos del tema Hasta 7 puntos
 - 1.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
 - 1.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
 - 1.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
 - 1.4. Secuencia lógica y ordenada.
 - 1.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
 - 1.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
 - 1.7. Conclusión final fundamentada.
 - 1.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).
 - 1.9. Elaboración personal y original.
2. Estructura del tema Hasta 0,5 puntos
 - 2.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
 - 2.2. Introducción (justificación e importancia del tema).
 - 2.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
 - 2.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).

3. Presentar un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un curso escolar de un módulo en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo, contextualizarlo y especificar, al menos, la contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo y a las competencias profesionales y transversales del título, las unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate con las que se relaciona, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, los contenidos básicos, las orientaciones pedagógicas y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de los elementos vinculados a la digitalización y la sostenibilidad aplicados al sector. Asimismo, incluirá también la evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo Hasta 2,5 puntos

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

SEGUNDA PARTE

Prueba de contenido práctico. Se calificará con un máximo de 6 puntos.

Los criterios de valoración serán los utilizados para el acceso 1 y 2.